

RES. 1939/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0004097, Ent. N° 3149/2020)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior, relacionadas con la Compra Directa por Excepción N° 23/2020, cuyo objeto es la “adquisición de armamento”;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Dictada la Resolución definitiva por el ordenador competente, cométese al Contador Auditor destacado ante el Ministerio del Interior la intervención del monto total, previo control de su imputación al Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

cr

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**